



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona



ARIZONA DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY



AVISO SOBRE LA LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

Si tiene una discapacidad o problema médico, de salud mental o trastornos del aprendizaje que limita lo que puede hacer, usted tiene derechos bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés). La ADA protege a las personas con estos y otras enfermedades:

- Afecciones médicas (enfermedad cardíaca , cáncer, asma, VIH y otras)
- Discapacidades del aprendizaje
- Depresión y otros afecciones de salud mental
- Problema auditivos, del habla y deficiencias visuales

Si tiene una discapacidad o un problema médico, de salud mental o del aprendizaje, es posible que tenga derecho a adaptaciones razonables del DES, una adaptación puede ser:

- Ayuda para llenar los formularios
- Ayuda para entender las reglas de los programas
- Equipo y servicios (p. ej. intérpretes de lenguaje de señas, lectores, etc.)
- Materiales en braille, letras grandes, casete o CD
- Citas en horarios o lugares diferentes, o en su hogar
- Cambios en las reglas de los programas
- Ayuda de otra manera

Para solicitar una adaptación, pregúntele a su trabajador o a la coordinadora externa de ADA del Departamento.

Usted puede comunicarse con Monique Perry, la coordinadora externa de ADA del Departamento, usando la dirección, correo electrónico o número de teléfono indicados a continuación.

DES Office of Equal Opportunity

1717 W. Jefferson Street, Ste. 103
Mail Drop 1119
Phoenix, AZ 85007
oeoada504coordinator@azdes.gov

Teléfono: (602) 364-3976 – TTY: 7-1-1

Fax: (602) 364-3982

Si solicita una adaptación y no la obtiene, o si cree que el DES lo ha tratado injustamente debido a su afecciones médicas o discapacidad, usted tiene derecho a presentar una queja (reclamación) bajo la ADA con la coordinadora externa de ADA del Departamento. Puede presentar una queja en una carta, en un formulario de queja del DES o por teléfono.

Tenga en cuenta:

- Copias de este documento están disponibles en braille, en letra grande u otros formatos a solicitud.
- La ADA no requiere que el DES tome ninguna mediada que altere fundamentalmente la naturaleza de sus programas o servicios, ni que imponga una obligación financiera o administrativa indebida.